

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN  
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES  
CERTIFICADORAS DE MODELOS DE  
PREVENCIÓN DE DELITOS.**

---

**SANTIAGO, 11 de agosto de 2022**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 5108**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 1, 3 N° 10, 5 y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 4 N° 4, inciso segundo de la letra b), de la Ley N° 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas; en la Norma de Carácter General N° 302 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.
2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Entidades Certificadoras de Modelos de Prevención de Delitos correspondiente a la sociedad Avila & Zambrano Auditores Consultores Limitada.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, habiendo la sociedad señalada previamente proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida, conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

**RESUELVO:**

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Entidades Certificadoras de Modelos de Prevención de Delitos, efectuada por la sociedad Avila & Zambrano Auditores Consultores Limitada, consistente en el cambio de razón social, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-5108-22-41303-D*

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DLC / DJLC WF 1837953

Anótese, Comuníquese y Archívese.



**PATRICIO VALENZUELA, CONCHA**  
DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-5108-22-41303-D

<b>Antecedentes de Inscripción</b>		
Razón Social	AVILA & ZAMBRANO AUDITORES CONSULTORES LIMITADA	
RUT	77.632.780-8	
Contacto (no es parte del registro)	<a href="mailto:alfonso.zambrano@avilayzambrano.cl">alfonso.zambrano@avilayzambrano.cl</a>	
<b>Anotaciones</b>		
Modificación de Razón Social	Señalar fecha desde la cual entra en vigencia la nueva razón social indicando la razón social antigua	<b>Razón Social Antigua:</b> AVILA & ZAMBRANO AUDITORES CONSULTORES LIMITADA
		<b>Razón Social Nueva:</b> Con fecha 21 de octubre de 2021 la sociedad modificó su razón social a AZ AUDITORES CONSULTORES LIMITADA y luego con fecha 9 de diciembre de 2021 la sociedad se transformó de una Sociedad de Responsabilidad Limitada a una Sociedad por Acciones, cambiando su razón social a AZ AUDITORES CONSULTORES SPA. Por lo anterior, la razón social actual corresponde a " <b>AZ AUDITORES CONSULTORES SPA</b> "



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-5108-22-41303-D

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449, Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56 2) 2617 4000  
Casilla 2167 - Correo 21  
[www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)